



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3826.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO SANDRO
ULLOA QUILODRÁN.

LAJA, 18 de mayo 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 224, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Invitación de Presidente Circulo de Ajedrecistas Los Ángeles, de fecha 11.05.2017.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario al Sr. Sandro Ulloa Quilodrán, Conductor del Departamento de Educación, quien se dirigirá a Los Ángeles, el sábado 20 de mayo de 2017, con motivo de trasladar delegación de estudiantes que participarán en Torneo de Ajedrez, la delegación será trasladada en Bus Mercedes Benz placa patente FXRS-40.

2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar, devolución de gastos de estacionamiento y pago de horas extras que posteriormente serán confirmadas al Sr. Ulloa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/rsm
DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/